

INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2023: BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO PARA EL ÁREA ARTISTICA: MUSICA

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la **CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2023: BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO PARA EL ÁREA ARTISTICA: MUSICA**, se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

- **Propuestas habilitadas:** Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica. Serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados.
- **Propuestas rechazadas:** Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos técnicos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento. En este caso, la entidad mediante el aplicativo web informara los requisitos que no se cumplieron.
- **Propuestas que deben subsanar:** Corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos administrativos solicitados al momento de la inscripción, o los aportados no cumplen con los requisitos señalados en las condiciones, o presentaron documentos incompletos, aunque obligatorios, pueden ser corregidos o aportados por los participantes con posterioridad a la presentación de la propuesta. **En este caso, la entidad mediante correo electrónico remitirá el concepto de la subsanación y el requerimiento de los documentos a subsanar, los cuales deberán corregirse y/o ajustarse exclusivamente por el aplicativo web dispuesto en los términos de referencia.**

Los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar contarán con un plazo de dos (2) días hábiles, que inicia el 10 de agosto y termina el 11 de agosto de 2023, según los términos de referencia, a partir de la notificación, para cargar a través de la plataforma los documentos a subsanar. **El cargue de los documentos podrá realizarse únicamente en la plataforma TUCONVOCATORIA**, que se encontrará habilitada hasta las 17:00 horas, hora legal colombiana, del día de subsanación. **No se recibirán subsanaciones en físico en las oficinas de la entidad, ni aquellas enviadas por correo electrónico.**

El participante conocerá su nuevo estado a través del seguimiento en la plataforma y con la actualización de estados en el informe de habilitados. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación se procederá a rechazar la propuesta. En caso contrario, se verificará que los documentos aportados durante la subsanación correspondan y se procederá habilitar la postulación.

Para el área artística de: **MUSICA** se recibieron treinta y seis (36) propuestas bajo las siguientes radicaciones:

Para la categoría **BECA DE CREACIÓN EN MÚSICA PARA COMPOSICIÓN - 1 A 2 SENCILLOS**: se recibieron veintidós (22) propuestas bajo la siguiente radicación:

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona natural	DOMENICO DI MARCO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. No. 1126098860	HABILITADO
2	Persona natural	CARLOS JOSÉ ARIZA SANDOVAL identificado con cedula de ciudadanía No. 1097850341	RECHAZADO
3	Grupos constituidos	BIENMELI representado por ANGIE MELISSA ESTEVEZ DIAZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1153465520	RECHAZADO

4	Persona natural	ANGÉLICA MARIA DEL ROSARIO BORNACELLY BARROS identificada con cedula de ciudadanía No. 1119839329	SUBSANACIÓN
5	Persona natural	KARINA JOHANA VALDERRAMA CÁRDENAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1102723107	SUBSANACIÓN
6	Persona natural	ANA MARIA MELO PINZON identificada con cedula de ciudadanía No. 1098714528	SUBSANACIÓN
7	Persona natural	JOHANA ALEXANDRA DULCEY ULLOA identificada con cedula de ciudadanía No. 1098623684	SUBSANACIÓN
8	Persona natural	LEONARDO SARMIENTO SEQUEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 91508207	SUBSANACIÓN
9	Persona natural	MARÍA CAROLINA DELGADO SERRANO identificada con cedula de ciudadanía No. 63540644	SUBSANACIÓN
10	Persona natural	JUAN CARLOS FLÓREZ MORENO identificado con cedula de ciudadanía No. 1098778209	SUBSANACIÓN
11	Persona natural	JUAN SEBASTIÁN PALOMINO TAPIAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1098760012	SUBSANACIÓN
12	Persona natural	FABIO ERNESTO MEJIA CLAVIJO identificado con cedula de ciudadanía No. 91492492	SUBSANACIÓN
13	Persona natural	DIEGO ANDRES DUARTE NIÑO IDENTIFICADO con cedula de ciudadanía No. 13862477	SUBSANACIÓN
14	Persona natural	LUIS EUSEBIO HERRERA CASTILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 91525740	SUBSANACIÓN
15	Persona natural	JUAN FERNANDO ORTIZ RICAURTE identificado con cedula de ciudadanía No. 13742391	SUBSANACIÓN
16	Persona natural	SILVIA JULIANA LOPEZ CAICEDO identificada con cedula de ciudadanía No. 1098702716	SUBSANACIÓN
17	Persona natural	MARIA FERNANDA CARDENAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1095929568	SUBSANACIÓN
18	Persona natural	LAURA MARCELA ROJAS ARIZA identificada con cedula de ciudadanía No. 1098823792	SUBSANACIÓN
19	Persona natural	KAREN LUCIA ARANGO HIGUITA identificada con cedula de ciudadanía No. 1017141725	SUBSANACIÓN
20	Persona natural	ANA MARIA RODELO MERCHE identificada con cedula de ciudadanía No. 1095957179	SUBSANACIÓN
21	Persona natural	GABRIELA IVANNY RAMÍREZ ARIAS identificada con permiso por protección temporal 1244754	SUBSANACIÓN
22	Persona natural	ZORAIDA BERNAL RINCON identificada con cedula de ciudadanía No. 63348582	SUBSANACIÓN

Para la categoría **BECA DE CREACIÓN PARA RECITAL DE HOMENAJE Y/O OBRAS INÉDITAS**: se recibieron dos (2) propuestas bajo la siguiente radicación:

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
23	Grupos constituidos	BANDA FIESTERA SEÑORA BUCARAMANGA representado por JANNETH ANDREA MORA ORTEGA identificado con cedula de ciudadanía No. 1102373938	SUBSANACIÓN
24	Grupos constituidos	TAMBUCAO representado por FABIAN ALEXANDER FLOREZ CARDENAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1098688084	SUBSANACION

Para la categoría **BECA DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN MUSICOLOGÍA O MOVIMIENTO MUSICAL ACTUAL DE LA CIUDAD**: se recibieron dos (2) propuestas bajo la siguiente radicación:

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
25	Persona natural	JOSÉ DAVID ÁVILA ZÁRATE identificado con cedula de ciudadanía No. 1098699943	SUBSANACION
26	Persona natural	ADRIAN JOHANY ABREO SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1098660676	SUBSANACION

Para la categoría **BECA DE PRODUCCIÓN DE VIDEOCLIP MUSICAL**: se recibieron cinco (5) propuestas bajo la siguiente radicación:

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
27	Persona natural	ANDRÉS FERNANDO ARIAS BELTRÁN identificado con cedula de ciudadanía No. 13748220	RECHAZADO
28	Grupos constituidos	FAMILIA ZOEH representado por RAFAEL ANTONIO HERNANDEZ OSPINO identificado con cedula de ciudadanía No. 73138072	HABILITADO
29	Persona jurídica	KARIBE SON S.A.S con NIT 901562509-6 representado legalmente por GUSTAVO ANDRES PINILLA MORA identificado con cedula de ciudadanía No. 1098640230	HABILITADO
30	Grupos constituidos	SOUNDS COL representado por JUAN CAMILO GARCÍA TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 1005337285	SUBSANACIÓN
31	Grupos constituidos	DIEGO BARRIOS MUSIC representado por DIEGO HERNÁN BARRIOS CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía No. 1098789455	SUBSANACIÓN

Para la categoría **PREMIO PARA ARTISTA DE LARGA TRAYECTORIA**: se recibieron cinco (5) propuestas bajo la siguiente radicación:

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
32	Persona natural	HENRY HERRERA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 91272665	HABILITADO
33	Persona natural	JULIO CESAR GÓMEZ MORENO identificado con cedula de ciudadanía No. 13516056	HABILITADO
34	Persona natural	JUAN IBARRA OJEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 91044472	HABILITADO
35	Persona natural	DAVID GREGORIO GÓMEZ CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía No. 91284247	SUBSANACIÓN
36	Persona natural	ELKIN FERLEY MORENO CAMARGO identificado con cedula de ciudadanía No. 91045473	SUBSANACIÓN

Los participantes podrán conocer la observación administrativa mediante el seguimiento del aplicativo <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> y correo electrónico de subsanación enviado según las condiciones de la convocatoria.



De conformidad con lo anterior, se procede a dar apertura al proceso de subsanación por parte de los participantes, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos. Esta etapa ira hasta las 17:00:00 hora legal colombiana del 11 de agosto del 2023.

No siendo otro el particular;

COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró aspectos técnicos: Anderson Stiveen Castro - Contratista apoyo administrativo subtécnica.

Elaboró y revisó aspectos técnicos y jurídicos: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdireidentificado con cedula de ciudadanía No.ión técnica.

Aprobó aspectos técnicos: Licette Yobelly Moros León- Subdirectora Técnica